

Rengión Presupuestario Sub-Grupo18

Departamento Administrativo Financiero

Corresponde a: ENERO 2024

Fecha de Emisión: 01 de febrero de 2024

No.	No. Contrato	Servicios Técnicos o Profesionales	Nombre y apellidos	Honorario Mensual	MONTO DEL CONTRATO
1	GDBV-SG18-001-2024	Técnicos	HUMBERTO JOSUÉ OLMINO ALVAREZ	Q. 5,000.00	Q. 50,000.00
2	GDBV-SG18-002-2024	Técnicos	RUBÉN ORACIO PÉREZ OAJACA	Q. 5,000.00	Q. 50,000.00
3	GDBV-SG18-003-2024	Profesionales Individuales en General	LUIS FERNANDO LEONARDO GONZÁLEZ	Q. 8,000.00	Q. 96,000.00
4	GDBV-SG18-004-2024	Técnicos	PATROCINIA CAAL	Q. 5,000.00	Q. 60,000.00
5	GDBV-SG18-005-2024	Profesionales Individuales en General	BRYAN ANIBAL GODOY GUZMÁN	Q. 5,500.00	Q. 55,000.00

Elaborado por: Lilian Betzabe Chavarría Ralda, Asistente de Compras en Funciones









GOBERNACION DEPARTAMENTAL BAJA VERAPAZ República de Guatemala, C.A.

Salamá, B.V., 01 de Febrero de 2024.

Señores: Unidad de Información Pública Gobernación Deptal. Baja Verapaz

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que define las dietas como retribuciones que el Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas pagan a servidores públicos por formar parte de juntas o consejos directivos y consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza. Por lo que la Gobernación Departamental de Baja Verapaz al no contar con ningún tipo de asociación mencionada anteriormente y para darle cumplimiento al Artículo 10, Numeral 4 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, no se reporta ningún pago referente al tema de dietas durante el mes de Enero del presente ejercicio fiscal 2024.

Esperando haber cumplido con la información requerida, me suscribo de usted.

Respetuosamente,

Lilian Betzabe Chavarria Ralda ASISTENTE DE COMPRAS EN FUNCIÓNES

c.c. Archivo